



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

1042.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017, RELATIVO A ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS DE AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA A LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO.- ATRIBUCIÓN COMPETENCIAS A LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que dice literalmente lo siguiente:

“En virtud del Decreto de Atribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, aprobado por el Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2015, (BOME Extraord. Núm. 29, del viernes 24 de julio de 2015), le corresponde a esta Consejería de Educación, Juventud y Deportes, en su área de educación, los “Programas de ayuda al estudio” entre los que se encuadraría el programa denominado de “Ayudas para libros de texto, material y transporte escolar para Educación Secundaria Obligatoria”, programa éste que con anterioridad desarrollaba la Consejería de Presidencia, actual Consejería de Presidencia y Salud Pública.

En virtud del vigente Reglamento del Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado por el Pleno de la Asamblea con fecha 01 de diciembre de 2016 (BOME Extraord. Núm. 2 del lunes 30 de enero de 2017) corresponde al Consejo de Gobierno la determinación del ámbito competencial de las distintas Consejerías, artículo 16 apartado 12. Es por lo que por conveniencia, PROPONGO AL CONSEJO DE GOBIERNO LA ADOPCIÓN DE ACUERDO de atribuir las competencias relativas al Programa citado de “Ayudas para libros de texto, material y transporte escolar para alumnado de Educación Secundaria Obligatoria” a la Consejería de Presidencia y Salud Pública.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)

”

Melilla, 24 de octubre de 2017.
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada